CONTRATO No. 4600098973 DE 2023

PERIODO DE VERIFICACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: DICIEMBRE DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA RENOVACIÓN
NIT:	811034165 – 5
REPRESENTANTE LEGAL:	GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1040734983
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, Y CORREGIMIENTO 50, 70, 80 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA, **LOTE 6 COMUNA 8 – Villa Hermosa**
VALOR INICIAL:	TOTAL, CONVENIO: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L **$ 184.932.504** EXCLUIDO DE IVA. APORTE DEL DISTRITO: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L **$ 169.843.504** APORTE DEL ASOCIADO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	QUINCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L $ 15.089.000
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	31/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023
VALOR EJECUTADO:	$184.932.504 – CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS.

*Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600098973** de 2023, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de*

2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

Debe contener el siguiente detalle:

- Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato

  El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar la ejecución de las actividades, observar el cumplimiento del objeto enunciado anteriormente y del alcance del convenio, el cual indica: el cual indica: Realizar talleres de formación artística y cultural de 50 horas (horas de sesenta -60- minutos) cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes visuales, artes gráficas y comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética, u otras específicas que requieran las comunidades; además de la realización de muestras finales de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes de la comuna **Comuna 8 – Villa Hermosa** , permitiendo un acercamiento de los ciudadanos y ciudadanas a un saber artístico y cultural de manera pedagógica, para la vigencia 2023.

- Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

  Según las acciones realizadas, el asociado dio cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio de conformidad con los documentos soporte que conforman el convenio en mención.

- Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El asociado cumplió con lo dispuesto en las especificaciones técnicas del convenio y los estudios previos.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Reportar al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros exclusiva a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	El asociado reportó la cuenta de ahorros # **24125179630** de la entidad financiera Banco Caja Social.
Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; y conservando en todo momento lo definido en el presupuesto para el lote o comuna; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Se verificaron las acciones realizadas las cuales estuvieron encaminadas en vía del cumplimiento del objeto del convenio **4600098973** de 2023, y se verificó la destinación de los recursos asignados.
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	El asociado realizó los gastos acordes con los recursos destinados para la ejecución y de forma ajustada al cronograma
Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	Las acciones que se realizaron estuvieron en vía del objeto del convenio y a al cumplimiento de la calidad de los procedimientos
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo al insumo otorgado por la Secretaria de Cultura Ciudadana.	El asociado cumplió con el 100% de los talleres de formación artística y cultural
Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispuso de los recursos mencionados los cuales apuntan al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Disponer del recurso humano para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado dispuso del recurso humano (coordinador y auxiliares) que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designó como Coordinador a **Liris Andrea Álvarez Córdoba, contacto 3007977442**, como enlace permanente del asociado con la supervisión
Atender las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado atendió las recomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio y dio pie al comienzo de la ejecución
Apoyar y acompañar las auditorías que al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín le realicen los entes de control.	Durante su ejecución, el convenio no fue objeto de auditorías
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado atendió las reuniones convocadas por la Secretaría y por la Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Con el presente informe se verifica y soporta la ejecución del 100% de la ejecución física.
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado presenta el informe técnico #3 y anexos, el cual es el insumo para la elaboración del presente informe.
Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los	Con las acciones realizadas, el asociado recolectó información resultante de las actividades para posterior sistematización y entrega de la misma

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaria de Cultura Ciudadana.	El asociado aportó como anexo al presente informe las fotografías correspondientes a las actividades realizadas.
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	Durante el desarrollo del convenio se veló por la aplicación de acciones que mejoraran la política de calidad del municipio de Medellín.
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	El asociado suscribió garantías: póliza segura de responsabilidad civil extracontractual # **515-74-994000005391** y póliza de garantía única de cumplimiento # **515-47-994000011389** las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Suministros y Servicios
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	Se ampliaron las vigencias de las garantías, las cuales se pueden verificar en el numeral 4 del presente informe.
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	El asociado allegó certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, con fecha del 14 de diciembre de 2023 firmada por **Gislayne Patricia Peña** representante legal de la entidad.
Utilizar el pendón institucional con el logo del Distrito de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	El asociado utilizó el pendón con la línea institucional, en las acciones y encuentros con la comunidad.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos.	El asociado presentó plan de trabajo, en el que se incluyeron las actividades previas a la formación, el desarrollo de los talleres y acciones posteriores a la formación.
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.	Se informó del canal dispuesto por la Alcaldía de Medellín para el trámite de PQRS
Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaria de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.	El asociado apoyó la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría, finalizando el proceso de formación.
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes.
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado dió respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes de la supervisión.
Advertir oportunamente a secretaria de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	En el desarrollo de las actividades, no se identificaron inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para este convenio.
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	No se hizo necesario dar recomendaciones ya que la ejecución avanzó en debida forma.
El asociado, velará por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado veló por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas y a adelantar propias del convenio.
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de	Se veló para que el asociado comunique a los beneficiarios sobre el tratamiento de sus datos personales

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
2012 y sus decretos reglamentarios.	
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio, y en el momento que el supervisor la solicite.	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes, una vez se inició la ejecución y una vez culminó el proceso formativo en el territorio.
Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución, en caso de ser requerida.	El asociado cumplió con los protocolos y medidas de bioseguridad, garantizando el cuidado y protección de los participantes.
Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificó el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social con la entrega de los informes.
El asociado deberá presentar en con el segundo informe de ejecución, el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos os definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El asociado **CORPORACIÓN ARTISTICA RENOVACIÓN**, presentó la relación de los aportes de la seguridad social con sus respectivos ítems devengados

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito designó a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal del Convenio, con el respaldo administrativo y financiero de **Nory Marcela Blandón**, así como el apoyo jurídico de **Ana Isabel Sierra Bedoya**.
Acompañar al asociado en el proceso de concertación con el Consejo Comunal o corregimental de Planeación -CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas	El Distrito de Medellín, a través de su acompañamiento, facilitó el normal desarrollo de los talleres de formación artística y cultural que habían sido

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	previamente acordados con las instancias de planeación y participación del territorio.
Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El Distrito de Medellín, a través de la Supervisión, participó en los espacios que se realizaron que iban en vía al desarrollo y ejecución del convenio.
Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El Distrito, a través de la supervisión, proporcionó la información necesaria para contribuir al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Suministrar los logos del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.	El Distrito, mediante la Supervisión, facilitó los logotipos y la marca Distrito de Medellín para que fueran utilizados durante la ejecución del convenio.
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	El presente informe refleja el avance del 2**0%** en la ejecución y su propósito es solicitar tercer y último desembolso correspondiente.
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito, mediante la Supervisión, facilitó al asociado la información esencial que contribuyó al cumplimiento del propósito del convenio.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito, por medio de la Supervisión, aseguro el cumplimiento de cada uno de los compromisos acordados.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se garantizó el pago de salarios/honorarios y la correspondiente contribución al sistema de seguridad social en consonancia con el avance de la ejecución, y esto se realizó mediante la entrega de los informes técnicos conforme avance la ejecución.
Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del convenio, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	Se verificó el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aprobado por la ARL del contratista y se veló por la aplicación continua de medidas de protección y bioseguridad en toda la ejecución del convenio, abarcando a trabajadores y la cadena de producción, transporte y

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
	distribución. La seguridad fue nuestra prioridad constante.
Velará por el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	Se veló por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, particularmente en lo que respecta a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se cumpla en un porcentaje igual o superior al 90%

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Desde las partes, se designaron los responsables del seguimiento, los cuales son los Coordinadores del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión.
Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio.	Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y que se configuró como una herramienta importante para el logro de los objetivos de este proceso.
Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística.	Desde las partes, dio cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar y finalizar con el cumplimiento y alcance del convenio.

Ver enlace de parafiscales:
https://drive.google.com/drive/folders/1gHFwtbunq7qO5AyjkRTQyxJKzjRqtxAu

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma, van enfocadas al buen desarrollo de los **12 Talleres** de formación artística y cultural priorizados para este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

- Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades

El asociado hizo entrega de los informes que dan cuenta de la ejecución del convenio de la siguiente forma:

INFORME 1:

El Asociado hace entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el primer desembolso del 30 %
Se comparte link de la carpeta general donde está alojada toda la información:
https://drive.google.com/drive/folders/1Ifk3XD9028oZ9TznYQLyh8rO0WJ3HF3E

Informe de gestión que evidencie el avance de la ejecución de las actividades del convenio.
El asociado hace entrega de informe de gestión cumpliendo con avances físicos del 30% en el que se visualiza el grado de cumplimiento de las obligaciones requeridas en el convenio. En este informe se describe la instalación del convenio, la presocializacion, la socialización, se encuentra información detallada de los 12 talleres y la convocatoria de los artistas formadores.
Ver enlace.
https://drive.google.com/drive/folders/13L-ggrbioKijOcEg_bD-FRyAPOLmgENR

Instalación del Convenio e Interventoría: Esta reunión se realizó el 30 de agosto en las Instalaciones de la Edificio Alpujarra – Ofic 208, con la asistencia de Luis Carlos Ramírez Mejía como supervisor suplente teniendo en cuenta que el supervisor principal Carlos Alberto Giraldo Montes se encuentra en el periodo de vacaciones comprendido en entre el 16 de agosto hasta el 06 de septiembre de 2023, el Representante Legal de la Corporación Cultural Renovación, **GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO**, Coordinadores y Auxiliares administrativo. En esta reunión se concertó el proceso de desarrollo de las actividades para la realización de la Socialización con la comunidad (Concertación previa con líderes de la Comuna y posterior citación a socialización), también se dieron a conocer todas las obligaciones del Contratista en relación con el convenio.

Plan de Trabajo y cronograma con cada una de las actividades del proyecto.
El asociado cumple con la entrega del plan de trabajo y cronograma en archivo PDF y Excel con cada una de las actividades del proyecto.
Ver enlace.
https://drive.google.com/drive/folders/10_4iOKfOn3wpmDnMN46QnmECHfpy6YqR

Contratos firmados con el personal vinculado al proyecto, con el objeto a realizar, valor del pago por el servicio a prestar y firmas de ambas partes.
El asociado entrega de manera satisfactoria los contratos del coordinador, auxiliar logístico y auxiliar administrativo cumpliendo con los requerimientos.
Contratos firmados por:
Coordinador Liris Andrea Álvarez Córdoba
Auxiliar Administrativo Rubelio Hernando Porras Rendón
Auxiliar Logístico administrativo Jovany Moreno Rentería
Ver enlace.
https://drive.google.com/drive/folders/157X9kGSajCuaHEXkJcYBP4P_nE0gshkv

Actas y listados de asistencias de la presocialización y socialización con la comunidad.
El asociado cumple con la entrega de las actas y listados de asistencias de la presocialización y socialización con la comunidad.
Ver enlace.
https://drive.google.com/drive/folders/10mrIXJVNXLyBQkkZFINfKRNDvlf6hct7

A. PRE-SOCIALIZACIÓN CCCP
La pre socialización se realizó el martes 18 de septiembre en la agenda del CCCP que facilitó
espacio. En la reunión se presentó la oferta de talleres, la cantidad que se ejecutarían durante el tiempo del contrato, presupuesto, tipo de contratación, cronograma, recurso humano, perfiles de los contratados y los aportes de materiales y aporte a sedes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B. SOCIALIZACIÓN.
Se realizó una socialización el día 18 de septiembre en el parque biblioteca León de Greiff la Ladera – Villa Hermosa – con 51 personas en asistencia en ella se realizó:
Presentación del proyecto se socializó la cantidad y tipos de talleres así:
1: Artes plásticas: 13 de noviembre responsable Niche
2: Circo: Villatina responsable Rosa, Amantina, Niche
3: Percusión: saramuya responsable Mónica Villegas
4: Artesanías: Perlas responsable Amantina y Leonor
5: Danza folclórica: La Ladera responsable Concepción
6: Baile de Salón: Colinas de enciso parte alta responsable Yamilet
7: Danza Afro: la Sierra responsable María Campusano
8: Fotografía y audiovisuales: Golondrinas casa mestiza responsable Mauricio Aristizábal
9: Arte terapia: Villa Lilian parte alta responsable Liliana Agudelo y Mirian García
10: Guitarra: San Miguel la Mansión responsable Alejandra Arenas
11: Porro: Llanaditas Responsables Sonia Estrada y Yamilet
12: Porro: el Pinal Responsables Luz Mary y Álvaro Yepes
Total 12 talleres

Informe de la convocatoria para selección de artistas formadores.
El asociado entrega el Informe de la convocatoria para selección de artistas formadores. En archivo Word y PDF además de anexo de prueba.
Ver enlace.
https://drive.google.com/drive/folders/1arXVvlQL0I2Re2Y6A3MyFbNI_HCVotWl

CONVOCATORIA.
Artistas formadores: Hasta el lunes 25 de septiembre de 2023 se realizó la convocatoria con una inscripción de 46 personas, para la selección de formadores por medio de link de inscripción que se difundió por medio de redes sociales, WhatsApp, correos electrónicos, bases de datos de líderes y público general.
Siendo escogidos 12 docentes que están en proceso de contratación.

Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto y aportes al sistema de seguridad social.
Se cuenta con el certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal firmado el 6 de septiembre del 2023.
Ver enlace.
https://drive.google.com/drive/folders/1sqGTFSZBJmH71EHXG6aKaKef_wryKmka

INFORME 2:

El asociado hace entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el primer desembolso del 50 %.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el asociado, en las cuales se ha cumplido rigurosamente los requisitos establecidos en los términos del convenio.

Se comparte link de la carpeta general donde está alojada toda la información:
https://drive.google.com/drive/folders/1qBuANdcbxfVmyLjCTFm90guhK-7DY9-o

Informe de gestión que evidencie el avance de la ejecución de las actividades del convenio.
El asociado hace entrega de informe de gestión cumpliendo con avances físicos del **50%** en el que se visualiza el grado de cumplimiento de las obligaciones requeridas en el convenio. En este ítem se entregan las planillas de asistencia y el consolidado de las horas para un total de 342,5 horas realizadas en el periodo actual de ejecución de los 12 talleres de formación artística de la comuna 8.
Ver enlace.
https://drive.google.com/drive/folders/1wJt0Iv4jAx5jKFUmtN2zWT5PEhlQGvQy

Contratos firmados con el personal vinculado al proyecto, con el objeto a realizar, valor del pago por el servicio a prestar y firmas de ambas partes:
Se evidencia contratos con el personal vinculado al proyecto, incluyendo al auxiliar logístico y al coordinador. Estos contratos detallan claramente el objeto a realizar, el valor del pago por el servicio a prestar y cuentan con las firmas de ambas partes involucradas.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1I7izz4K6nCkQciy6JyHbWmvWpvjOt9ST

INFORME DE LOS PAGOS REALIZADOS AL RECURSO HUMANO.

El asociado cumple con las evidencias de los soportes de pago realizados al recurso humano contratado para ejercer funciones administrativas. Incluidos pagos a talleristas.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1Y5e6Fxk2i8GNjOaNtHUhvYw6BNMfZSoa

PLANEADORES DE CADA TALLER SUMINISTRADOS Y FIRMADOS POR CADA ARTISTA FORMADOR.
El asociado hace entrega de planeadores presentados por los talleristas, en los que puede observarse la planeación del total de las 50 horas, se incluye la metodología que se implementará, los recursos a utilizar y los resultados esperados.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1kTA7V7fJXiuTwPBirBV1VsRYwE0EPwXq

ACTAS DE INSTALACIÓN DE LOS TALLERES FIRMADAS POR LOS ARTISTAS FORMADORES Y AUXILIAR LOGÍSTICO, ASISTENCIA DE LOS BENEFICIARIOS.
El asociado RENOVACION cumple con la entrega de las actas de instalación de los talleres (12) en las cuales se consignan los acuerdos generados para el desarrollo del taller, tales como los horarios y los días en que se realizaran los talleres. Estas actas están firmadas por los artistas formadores y el auxiliar logístico, dando así cumplimento al requerimiento personas.

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1KwFJdP21FJo2LQOZRnDuvVMJoeikozEw

LISTADO DE ASISTENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA JORNADA DE ENCUADRE.
El asociado Presenta informe de la jornada de encuadre y presenta como evidencia acta, listado de asistencia y la presentación en Power Point de los elementos del componente de Formación Artística y de los formatos que deben presentarse en el transcurso del proceso y que son requeridos como entregables.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/10mrIXJVNXLyBQkkZFINfKRNDvlf6hct7

BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS INSCRITOS POR TALLER.
El asociado entrega la base de datos de los beneficiarios inscritos por cada taller, en total se registran 669 beneficiarios.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1ETtmJ9jHpiGUG2hp79nNvZAe3MgBMyGW

ACTAS DE CONCERTACIÓN Y/O DE COMPARTIR DE LOS APORTES A LAS SEDES DONDE SE DESARROLLARÁ CADA TALLER.
Asociado hace entrega de las actas de concertación para el uso de los espacios donde se dictarán los talleres, en las cuales figuran los aportes que se darán, los días que se utilizarán y los horarios. Las actas se validan con las firmas de los responsables de cada una de las partes.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/100jBt4WSQ6HVr4ZIi73hYw6aFJwRipla

INFORME DE LOS PAGOS REALIZADOS A LOS ARTISTAS FORMADORES Y AUXILIARES LOGÍSTICOS TERRITORIALES.
Ver enlace
https://drive.google.com/drive/folders/1O4_Z6qezGc04uH2tQobDCOBeAYZuUKu9

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FORMATO DILIGENCIADO DE SOLICITUD DE MATERIALES POR CADA TALLER FIRMADO POR EL ARTISTA FORMADOR.
El asociado hace entrega de Formato diligenciado con solicitud de materiales por cada taller firmado por el artista formador.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1mIKOM2akL33giluA-DO4W8820_50mCML

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS A LA FECHA.
Se adjuntan fotografías de cada una de las actividades del proceso desarrolladas a la fecha.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1DN-2vi7BlW8-vITMU1OYedn-ynaZsfNV

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE RELACIONE EL PAGO DE PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.
El asociado adjunto certificado de parafiscales, las planillas de la seguridad social con el formato de relación de todo el equipo administrativo y talleristas de la comuna 8 con fecha del 10 de noviembre, firmado por la representante legal.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1S4V_cw231JNFRPqWNuS4tScKunljb5Qf

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA Y/O APORTES DEL ASOCIADO, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.
Se evidencia informe contrapartida del asociado.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1bRp1CWbes3seaR6qTS6hSMNVYicKquL3

1.5 Porcentaje de ejecución física del convenio:
Porcentaje de ejecución física 80% al 10 de noviembre de 2023

INFORME 3:

Las evidencias se encuentran alojadas en el drive: Carpeta Tercer desembolso:
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1-QQzrI9XpYeFROdwBD_4XDmVuiFVNlHA

Actividades

INFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

Un tercer desembolso del 100% del valor del aporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín distribuido de la siguiente manera:
Lo anterior sujeto a previo recibo a satisfacción de la supervisión de los siguientes verificables y/o entregables, según los plazos definidos en el cronograma de actividades.
Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1fU6jmDBt5qTek1oiRMK1VwoNWlOc5nJd

INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR
El asociado cumplió con la entrega informe consolidado de seguimiento y evaluación por parte del coordinador.

Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1JOIs2kDTXjBYv0Q0LbuZ56NggiM0nagA

INFORME DE EJECUCIÓN DEL 100% DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES.
El asociado cumplió con las evidencias de informe de ejecución del 100 % de los compromisos contractuales.
Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1__FG1_zXu4F_UouWcoCSXtqxZJAGjMAr

INFORME DE ACTIVIDADES TECNICAS. (CONSOLIDADOS TOTAL DE HORAS POR AREA
El asociado hace entrega del informe técnico del consolidado total de horas evidenciando la culminación de los talleres.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1DSHEFqNh7imQOvbSy4ftlQtaCq5xadsr

LISTADO DE ASISTENCIA DE CADA UNA DE LAS SESIONES DE LOS TALLERES, DILIGENCIADOS Y FIRMADOS
El asociado Presento los listados de asistencia de cada una de las sesiones de los talleres ejecutados del componente de Formación Artística y de los formatos que deben presentarse en el transcurso del proceso y que son requeridos como entregables.

Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1owjmVGAXYAQYIUf1qGVeSS-YkVGoSIYz

LISTADO DE LOS PARTICIPANTES EN EL FORMATO UNICO DE BENEFICIARIOS (SUB)
El asociado entrega de beneficiarios (sub) donde se consolida los grupos poblacionales participantes.
Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1S0tevI3n8pTWUiNSZuhJ73-RnNGOQDka

ENCUESTAS DILIGENCIADAS Y TABULADAS REALIZADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO

El asociado cumplió con la entrega de las encuestas diligenciadas y tabuladas del muestreo aleatorio de los talleres de formación artística y cultural dando así cumplimento al requerimiento del componente.
Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/19s_bOaBQwManZrPDQp9uHK7iKz8toxry

ENTREGA INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y ALCANCE DEL CONVENIO, EN EL CUAL SE PUEDE EVIDENCIAR LA EJECUCION AL 100% DE LAS MISMAS
El asociado entrega informe consolidado de las actividades y evidenciando la ejecución de los talleres y sus beneficiarios.

Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1HMCQIStom8K500Ok8ZZ6stNN4rIYA8a1

INFORME DE LA EJECUCION DE LAS MUESTRAS ARTISTICAS DE PROCESO

Asociado cumplió con el informe de ejecución de las muestras artísticas realizadas colectivamente en lugares específicos y con las evidencias fotográficas.
Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1NnVvIFwTEzwAf48ODYz_ONJvtyXJjTlK

ACTA, LISTADO DE ASISTENCIA Y PRESENTACION DE LA RENDICION DE CUENTA FINAL
Asociado hace entrega de las actas de concertación para el uso de los espacios donde se dictarán los talleres, en las cuales figuran los aportes que se darán, los días que se utilizarán y los horarios. Las actas se validan con las firmas de los responsables de cada una de las partes

Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1Cmb922oHXEW19DTwZglwn32ZDqnsjal7

ACTAS Y LISTADOS DE ASISTENCIA DE LAS REUNIONES SURTIDAS CON LA COMUNIDAD
El asociado hace entrega de Formato diligenciado con las actas y listados de asistencia de las reuniones surtidas con la comunidad.

Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1MPnN0ggjGH8FOJGq9ixv5G-QaEjTN_FF

REGISTRO FOTOGRÁFICO EN CADA TALLER DEBIDAMENTE NOMBRADO Y ENUMERADO (ROTULADO).
El asociado hace entrega de los registros fotográficos de cada una de las actividades del proceso desarrolladas en todos los talleres.

Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1BvIbbK-esesObWJlBs43qqe80aMOJRwe

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE RELACIONE EL PAGO DE PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

El asociado adjunto certificado de parafiscales con fecha de **6 de diciembre 2023,** firmado por el representante legal **GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO**

Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1gHFwtbunq7qO5AyjkRTQyxJKzjRqtxAu

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA Y/O APORTES DEL ASOCIADO, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES
Se evidencia informe contrapartida del asociado.
Las evidencias se encuentran alojadas en el drive Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1bRp1CWbes3seaR6gTS6hSMNVYicKguL3

- Porcentaje final de ejecución física contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

El convenio presenta al 14 de diciembre del 2023 una ejecución física acumulada del 100%.

- Porcentaje final de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

El convenio presenta al XX de XX del 2023 una ejecución física acumulada del 100%.

- Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo “Medellín futuro 2020-2023”, se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es “Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (…)”

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo “Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones

que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad"

La "Medellín Futuro" en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Futuro- 2020 - 2023", se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (…)"

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procura garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

- Reporte final de los aspectos relevantes que considere (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

No se presentaron aspectos relevantes en el desarrollo del proceso.

- El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El asociado cumplió con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normativa vigente.

- El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

El asociado a cargo de la ejecución del presente convenio no está sujeto a retenciones.

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Para el presente proceso no se tuvo en cuenta desde la etapa precontractual en estudios previos la exigencia de realizar el seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable. Sin embargo, desde la supervisión se veló que el asociado buscara cumplir con la compra sostenible en el desarrollo de las actividades.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el siguiente detalle:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. (Este cuadro aplica para contratos con solidaridad laboral alta, debe contener el resumen de los datos, los cuales deben estar validados como pagados en cada planilla y verificados por el gestor administrativo asignado como apoyo a la supervisión). Incluir en el cuadro relación detalladas de todas las planillas presentadas durante la ejecución del contrato.

Nombre tallerista	Numero de talleres	Mes	# de planilla	IBC	Pago salud	Pago Pensión	ARL	Total pagado
Veronica Cecilia Obando Morales	1	Septiembre		$ 1.612.000				
		Octubre	9456241433	$ 1.612.000	$ 168.700	$ 215.900	$ 7.100	$ 391.700
		Noviembre	9459956805	$ 1.612.000	$ 168.700	$ 215.900	$ 7.100	$ 391.700
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 337.400	$ 431.800	$ 14.200	$ 783.400
David Stiven Diaz Barco	1	Septiembre		$ 1.612.000				
		Octubre	66177034	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
		Noviembre	67474602	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 290.000	$ 371.200	$ 12.200	$ 673.400
Nidia Sanchez Espinoza	1	Octubre	8810069145	$ 1.612.000	$ 9.700	$ -	$ -	$ 9.700
		Octubre - ajuste-	1059789927	$ 1.612.000	$ -	$ -	$ 500	$ 500
		Noviembre	1058560883	$ 1.612.000	$ 145.000	$ -	$ -	$ 145.000
		Noviembre - ajuste-	1059790176	$ 1.612.000	$ -	$ -	$ 6.100	$ 6.100
		Diciembre	8810069145	$ 1.612.000	$ 145.000	$ -	$ -	$ 145.000
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 299.700	$ -	$ 6.600	$ 155.200
Marisol Guzman Guarin	1	Septiembre		$ 1.612.000				
		Octubre	9458901584	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
		Noviembre	9458901516	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 290.000	$ 371.200	$ 12.200	$ 673.400
Manuela Julio Guerrero	1	Septiembre		$ 1.612.000				

		Octubre	1058691720	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
		Noviembre	1058740304	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 290.000	$ 371.200	$ 12.200	$ 673.400
Liliana Maria Usuga Osorio	1	Septiembre	1058132641	$ 1.612.000	$ 44.800	$ -	$ 5.800	$ 50.600
		Octubre	1050272726	$ 1.612.000	$ 40.000	$ -	$ 5.300	$ 45.300
		Octubre - ajuste-	1059754200	$ 1.612.000	$ 145.000	$ -	$ 6.100	$ 151.100
		Noviembre	1059754267	$ 1.612.000	$ 145.000	$ -	$ 6.100	$ 151.100
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 374.800	$ -	$ 23.300	$ 398.100
Liliana Agudelo Pinzon	1	Septiembre		$ 1.612.000				
		Octubre	1058230485	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	$ 358.900
		Noviembre	1059008197	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	$ 358.900
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 290.000	$ 371.200	$ 56.600	$ 717.800
Julio Saul Franco Marulanda	1	Septiembre		$ 1.612.000				
		Octubre	66200713	$ 1.612.000	$ 200.000	$ 256.000	$ 16.800	$ 472.800
		Noviembre	66830106	$ 1.612.000	$ 204.600	$ 261.900	$ 17.100	$ 483.600
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 404.600	$ 517.900	$ 33.900	$ 956.400
Herber Paul Moncada Ruiz	1	Septiembre	65688737	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
		Octubre	66077698	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
		Noviembre	66642792	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 435.000	$ 556.800	$ 18.300	$ 1.010.100
Maria Eugenia Chavarriaga	1	Octubre	1059065659	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ -	$ 330.600

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Octubre -ajuste-	8810172966	$ 1.612.000	$ -	$ -	$ 6.100	$ 6.100
		Noviembre	8810131032	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ -	$ 330.600
		Noviembre -ajuste-	8810172987	$ 1.612.000	$ -	$ -	$ 6.100	$ 6.100
	TOTAL			$ 6.448.000	$ 290.000	$ 371.200	$ 12.200	$ 673.400
Carlos Mario Villa	1	Octubre -anterior formador-	8810100806	$ 1.612.000	$ 101.500	$ 130.000	$ -	$ 231.500
		Octubre	1058555309	$ 1.612.000	$ 24.200	$ 31.000	$ -	$ 55.200
		Octubre -ajuste-	8810172038	$ 1.612.000	$ -	$ -	$ 1.100	$ 1.100
		Noviembre -ajuste-	8810172046	$ 1.612.000	$ -	$ -	$ 6.100	$ 6.100
		Noviembre	1059062281	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ -	$ 330.600
	TOTAL			$ 8.060.000	$ 270.700	$ 346.600	$ 7.200	$ 624.500
Anlly Tatiana Marin Betancur	1	Septiembre		$ 1.612.000				
		Octubre	67005936	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
		Noviembre	67333066	$ 1.612.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
	TOTAL			$ 4.836.000	$ 290.000	$ 371.200	$ 12.200	$ 673.400

Link: **https://drive.google.com/drive/folders/1gHFwtbunq7qO5AyjkRTQyxJKzjRqtxAu**

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
14/12/2023	**Seis (6) meses anteriores a la fecha de Expedición)**	**Gislayne patricia peña mazo C.C 1040734983- Representante Legal**

- Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (si aplicó), esto en cuanto a:

Dentro del presente convenio no se realiza subcontratación.

- Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación, como: suministro de bienes, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, con el registro de:

No aplica dentro del presente convenio.

- Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (si aplicó).

No se realizaron modificaciones al presente convenio.

- Informe final de la relación de designaciones temporales y/o reasignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.

El Supervisor principal del convenio, Carlos Alberto Giraldo Montes, desde el 16 de agosto hasta el 6 de septiembre se encontraba en su periodo de vacaciones, por lo tanto quien dio inicio al convenio fue el Supervisor Suplente, Luis Carlos Mejía Ramirez, hasta el 6 de septiembre de 2023. A partir del 7 de septiembre de 2023, Carlos Alberto Giraldo Montes retomo labores de supervisión del presente convenio.

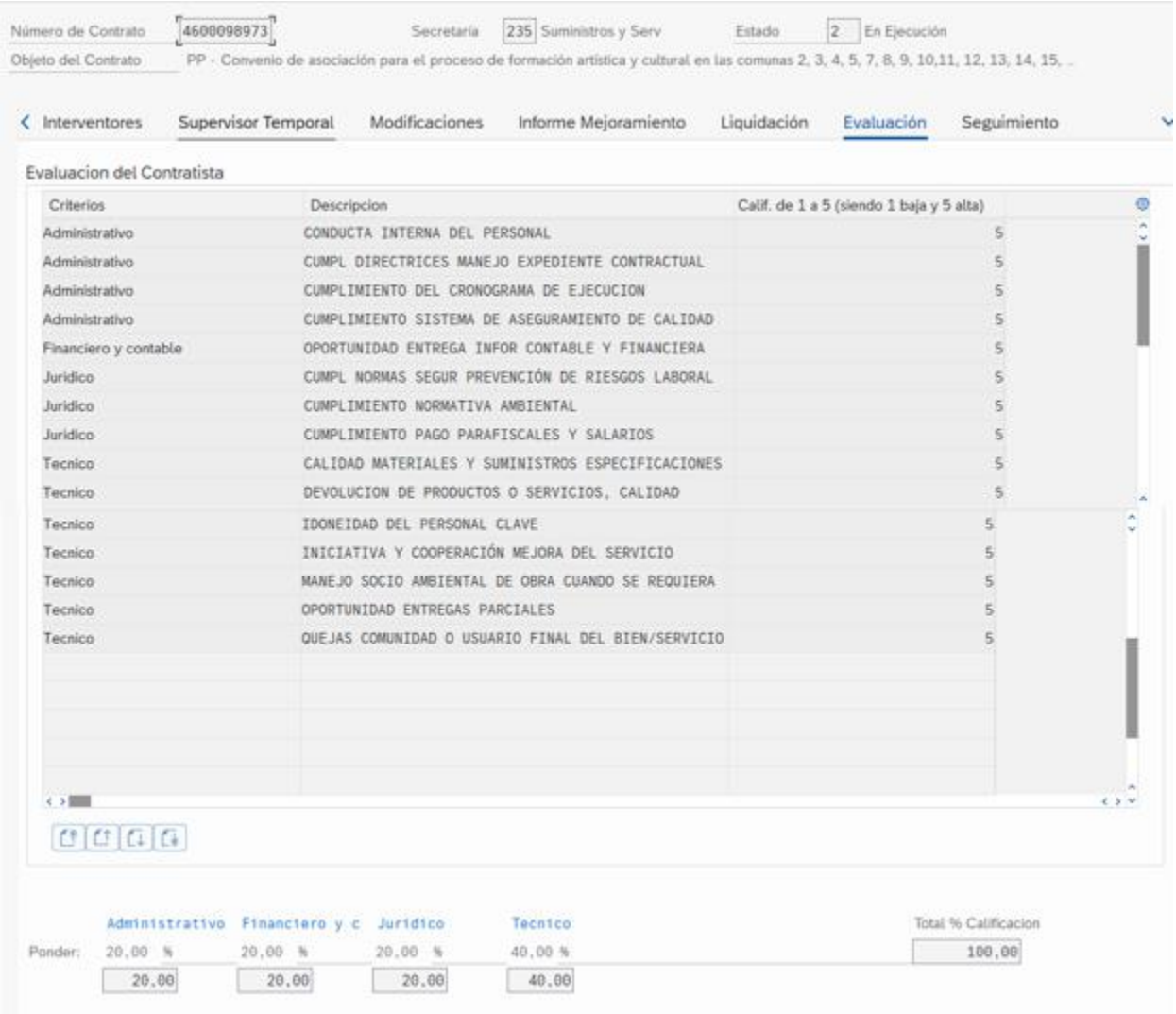
- Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías y datos finales de cierre de procesos o en qué estado termina).

Durante la ejecución del convenio no se presentó la ocurrencia de riesgos.

- Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).

No aplica

- Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.



- Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento final.

El convenio no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, incluyendo la información de reservas o cambios presupuestales (si aplicó), se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato):

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	71300000	232020200908	220101	4000113862	45013690	**4700055258**.

- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

  No existieron reservas o cambios presupuestales

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios.

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4700055258.	**FE122**	**10/10/2023**	**5000716040**	**$ 50.953.051**
4700055258.	**FE132**	**23/11/2023**	**5000525409**	**$ 84.921.752**

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se extrae de la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098973	**4700055258**.	219	Cultura Ciudadana	220101	23PP99-FORTALECIMIENTO Y FORMAC	$169.843.504	135.874.803	$33.968.701

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	**$184.932.504**
Valor aporte Distrito	$169.843.504
Valor aporte Asociado	$15.089.000
Adiciones	$0
Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado)	135.874.803
Desembolso autorizado mes de diciembre de 2023	$33.968.701
Valor ejecutado aportes del asociado	$15.089.000
Saldo aporte del asociado	$0
Valor ejecutado del convenio	$184.932.504
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	**100%**

Informe de la contrapartida:

Producto	Característica 2	Cantidad	Valor unitario	Valor Total Presupuesto	Aporte Corporación Renovación	Ejecución al 14 de noviembre	Ejecución al 10 de diciembre
	Bebida: Jugo natural de 9 oz. Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Acompañamiento: Fruta de 100 gr o dulce a convenir Presentación: Empacado en material que no sea icopor	450	$9.904	$89.136	**89000**	**$ 89.000**	
	Mayor 1 hasta 3 años	1	$2.700.000	$8.100.000	**1000000**	**$ 1.000.000**	
	Bebida: Jugo natural de 9 oz. Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y	450	$9.904	$3.342.600	**1500000**	**$ 1.500.000**	

	queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Acompañamiento: Fruta de 100 gr o dulce a convenir Presentación: Empacado en material que no sea icopor						
	Registro fotográfico con cámara profesional	12	$200.000	$1.920.000	**1000000**	**$ 1.000.000**	
	Bebida: Jugo en cajita 200 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empacado en material que no sea icopor	3841	$7.075	$27.175.075	**4000000**	**$ 4.000.000**	
	Servicio de ida y regreso en automóvil Automóvil: modelo 2014 en adelante Capacidad: 4 personas, Trayectos: solo en Medellín con pasajeros.	12	$96.901	$1.162.812	**600000**	**$ 600.000**	
	Mayor 1 hasta 3 años	1	$2.700.000	$1.350.000	**500000**	**$ 500.000**	
	Mayor a 1 hasta 3 años	1	$3.700.000	$3.700.000	**1000000**	**$ 1.000.000**	
	Bebida: Jugo natural de 9 oz. Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Acompañamiento: Fruta de 100 gr o dulce a convenir Presentación: Empacado en material que no sea icopor	450	$9.904	$935.928	**500000**		**500000**
	Cantidad: mínimo 420 ml Envase: botella plástica	300	$2.594	$778.200	**$ 500.000**		**$ 500.000**
	Servicio de ida y regreso en bus Capacidad: 40 personas Bus: modelo 2014 en adelante Trayectos: solo en Medellín con pasajeros.	4	$541.207	$2.164.828	**$ 800.000**		**$ 800.000**
	Par de Leds RGBW de 3 Wt outdoor, soporte para piso, estructura, tripode o tubo de cuelgue	16	$69.597	$1.113.552	**$ 500.000**		**$ 500.000**

	Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación						
	Estructura metálica, con soportes de tensión transversal metálica, con módulo de tarima de 2.40 cms de largo x 1.20 cms de ancho, con faldón negro, con altura a piso desde 40 cm a 1.60 mts, con 2 escaleras con barandas a ambos lados, pintada en color negro	1	$810.724	$810.724	**$ 300.000**		**$ 300.000**
	Estructura en almunio de 4.50 mts de frente x 9 mts de altura, con 2 diferenciales. La estructura deberá estar anclado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, slingas y los tanques de agua llenos de 1000 litros de agua, necesarios para esta función de contra peso. Con tela o polisombra. Convenientemente protegido contra posibles descargas eléctricas que puedan afectar a las personas dentro o alrededor del escenario.	1	$915.438	$915.438	**$ 300.000**		**$ 300.000**
	Generador Eléctrico Insonorizado de 40 KVA, con parciales de energía necesarias para suministrar energía a los equipos solicitados para los eventos. Turno de 12 horas. Incluye extintores y yelow yackets según las normas del DAGRD y la matriz de Riesgo de la RETIE.	1	$858.638	$858.638	**$ 200.000**		**$ 200.000**
	4 medios altos para arreglos en linea line arrays (2 por lado) con minimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificacion, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado minimo con 2 parlantes de 18 pulgad	1	$2.279.168	$2.279.168	**$ 800.000**		**$ 800.000**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Material: propalcote de 160gr aprox. Tamaño: carta Tintas: full color una cara	300	$4.651	$1.395.300	**$ 500.000**		**$ 500.000**
	Carpa tradicional blanca de 4x4 mt, con piso en estiba tupida forrada hasta el canto en piso de balín o estoperol del mismo color y misma referencia y tiras mínimo de 5 mts x 1.40 de ancho, con dos (2) lámpara de 2 x 32, con cerramiento por los 4 lados con lonas blancas de 4 mts x 2.40 mts cada una.	1	$760.088	$760.088	**$ 200.000**		**$ 200.000**
	Mayor a 1 hasta 3 años	1	$3.700.000	$1.850.000	**$ 500.000**		**$ 500.000**
	Mayor 1 hasta 3 años	1	$2.700.000	$1.350.000	**$ 300.000**		**$ 300.000**
Total Socialización de resultadosC85:N98				**$ 5.664.641**	$ 15.089.000	$ 9.689.000	$ 5.400.000
				$ 184.932.504			
				$ 184.932.504			
				$ 0			
				$ 0			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Relación final de los pagos anticipados (si aplicó)

No aplica

- Relación final de los informes de ejecución de recursos

No aplica

- Relación final de los informes de reintegros financieros

Este informe de rendimientos financieros con sus respectivos soportes se dejará evidenciado en el acta de liquidación una vez se cumpla con la totalidad de los pagos al asociado y se proceda con el cierre de la cuenta bancaria.

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el siguiente detalle:

Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento.

Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

No se presentaron multas, sanciones y/o incumplimientos dentro del desarrollo del presente convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó:

Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000011389	Calidad	15/08/2023	01/07/2024	24/08/2023	18,493,250.40
		Cumplimiento	15/08/2023	01/07/2024	24/08/2023	18,493,250.40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/08/2023	31/12/2026	24/08/2023	9,246,325.20
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-74-994000005391	Póliza seguro de responsabilidad civil extracontractual	15/08/2023	31/12/2023	24/08/2023	232.000.000.00

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor

NORY MARCELA BLANDON
Apoyo administrativo, financiero
Secretaria de suministros y servicios

CAROLINA OSORIO QUIRÓS
Apoyo jurídico
secretaria de suministros y servicios